

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas del Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 22 de septiembre de 2009 en la Empresa FAGOR EDERLAN S. COOP., sita en [REDACTED] término municipal de Eskoriatza y en [REDACTED] a del término municipal de Aretxabaleta (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

* **Utilización de la instalación:** Industrial (Radiografía industrial).

* **Categoría:** 2ª.

* **Fecha de autorización de modificación (MO-7):** 10 de julio de 2008.

* **Fecha de notificación para puesta en marcha:** 10 de julio de 2006.

* **Finalidad de esta inspección:** Control.



La inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación radiactiva, quien informado de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes

OBSERVACIONES

- La instalación consta de cinco equipos distribuidos de la siguiente forma:
 - *En la instalación de rebabado de la planta de Fundición de Hierro:*
 - * Un sistema de inspección con intensificador de imagen [REDACTED] de 320 kV y 22,5 mA, N° de fabricación P.0020 002 931. Está formado por dos generadores de 160 kV, uno negativo modelo [REDACTED] /s 1.161.810 y otro positivo [REDACTED] /s 1.135.303, y por un tubo de rayos X n/s 58-0334, instalados en una cabina [REDACTED] de n/s 3.931.
 - *En la planta de Inyección de Aluminio:*
 - * Un equipo de rayos X con intensificador, de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] de 160 kV y 10 mA de tensión e intensidad máximas respectivamente, con n° de serie 855.035, instalado en una cabina [REDACTED] de n/s 043/01 y formando así un conjunto denominado [REDACTED]
 - * Un equipo de rayos X con intensificador marca [REDACTED] modelo [REDACTED] de 225 kV y 15 mA de tensión e intensidad máximas, con generador n° de serie 1.121.014 y tubo n/s 57-1183 instalado en una cabina [REDACTED] de n/s 2.831.
 - * Un equipo de rayos X con intensificador, de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] de 160 kV y 19 mA de tensión e intensidad máximas respectivamente, n° de serie 949.293, dentro de una cabina [REDACTED] de n/s 034/99, ubicada en las proximidades de la cabina n/s 2.831.
 - * Un sistema de inspección por rayos X tipo [REDACTED] con n° de fabricación P.0020 002 976, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con un tubo [REDACTED] n° de serie 59-2820 de 160 kV y 11,30 mA de tensión e intensidad máximas respectivamente, dentro de una cabina [REDACTED] con n° de serie 7010.82.
 - *Equipo de repuesto:*
 - * Tubo [REDACTED], de 160 kV y 19 mA, con n° de serie 876.111.
 - *Fuente radiactiva:*
 - * Una fuente encapsulada de Cesio-137, con n/s 106 de 0,33 MBq (9 µCi) de actividad en el año 1974, contenida en un recipiente de plomo y guardada en el despacho del supervisor.



- Las últimas revisiones semestrales realizadas por la entidad autorizada [REDACTED] fueron realizadas a los equipos en las siguientes fechas; n/s 855.035 (20 de enero de 2009); n/s 949.293 (22 de enero de 2009); n/s 57-1183 (21 de enero de 2009); n/s 58-0334 (15 de abril de 2009); n/s 59-2820 (15 de enero de 2009).
- Según se manifiesta a la inspección actualmente se está negociando un nuevo contrato de mantenimiento anual con la empresa [REDACTED], que contempla la realización de revisiones semestrales a los cinco equipos de la instalación.
- En los libros diarios de la instalación se registra cómo en el período de seis meses entre dos revisiones externas, el supervisor de la instalación con frecuencia trimestral/cuatrimstral efectúa una comprobación del funcionamiento de los sistemas de seguridad (enclavamientos de puertas, disparadores de emergencia y radiómetros fijos) y señalizaciones de cabina de los equipos de rayos X.



Para la vigilancia radiológica ambiental se dispone de los siguientes detectores de radiación:

- *Portátiles:*

- * [REDACTED] modelo [REDACTED], nº de serie 17.871 destinado a la cabina en la fundición de hierro, calibrado en el [REDACTED] a el 5 de agosto de 2008.
- * [REDACTED], modelo [REDACTED], nº de serie 26.057 destinado a la planta de inyección de aluminio, para el tubo nº 57-1183, calibrado el 25 de octubre de 2007 en el [REDACTED].
- * [REDACTED] modelo [REDACTED], nº de serie 42.983 destinado a la planta de inyección de aluminio, sección de transmisiones, para la nueva cabina n/s 7010.82, calibrado el [REDACTED] a el 5 de agosto de 2008.
- * [REDACTED], modelo [REDACTED], nº de serie 48.627 destinado a la planta de inyección de aluminio, para el tubo nº 855035, calibrado el 25 de octubre de 2007 en el [REDACTED].

• *Fijos:*

- * [REDACTED], modelo [REDACTED] n° de serie 638/721192, dotado de sonda HP270, para el tubo 949293, con alarma acústica y sistema de disparo, calibrado en origen el 12 de septiembre de 1995, ubicado junto a la cabina con n/s 7010.82 y cuyo funcionamiento correcto es comprobado trimestralmente en la propia empresa.
- * Un equipo de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n° de serie 17567, con certificado de correcto funcionamiento emitido por [REDACTED] el 4 de junio de 1999, dotado de alarma acústica y sistema de disparo, ubicado junto a la cabina con n/s 043/01 y cuyo correcto funcionamiento es comprobado trimestralmente en la propia empresa.
- * [REDACTED] modelo [REDACTED] n° de serie 179.900, con sonda, para la cabina n/s 3.931, dotado de alarma acústica y sistema de disparo, calibrado en origen el 8 de febrero de 2002, ubicado junto a la cabina con n/s 3.931 y cuyo funcionamiento es comprobado trimestralmente en la propia empresa.
- * [REDACTED] modelo [REDACTED] n° de serie 217.756, para el equipo con tubo n/s 949.293, dotado de alarma acústica y sistema de disparo, calibrado en origen el 23 de enero de 2006, ubicado junto a la cabina con n/s 2.831 y cuyo funcionamiento es comprobado trimestralmente en la propia empresa.
- * [REDACTED] modelo [REDACTED] n° de serie 250.546, calibrado en origen el 13 de junio de 2008, ubicado junto a la cabina con n/s 034/99 y cuyo funcionamiento es comprobado trimestralmente en la propia empresa.

• *Fuente de verificación:*

- * Una fuente encapsulada de Cesio-137 de 9 microcurios de actividad nominal en el año 1974, contenida en recipiente de plomo y utilizada para comprobar el funcionamiento adecuado de los detectores fijos arriba descritos.
- Se manifiesta a la inspección cómo los equipos portátiles detectores de radiación ionizante están incluidos en el plan general de calibración de equipos de control de calidad de la empresa, el cual prescribe para ellos una periodicidad bienal.



- El supervisor manifiesta también que verifica el correcto funcionamiento de los detectores fijos acercando la fuente de Cs-137 disponible en la instalación y comprobando que se encienden las alarmas y se interrumpe la radiación en el equipo correspondiente.
- La dirección del funcionamiento de la instalación desde el punto de vista de la Protección Radiológica, así como de la IRA/2525, corre a cargo de D. [REDACTED] en posesión de licencia de supervisor de instalaciones radiactivas para el campo de radiografía industrial por rayos X válida hasta el año 2010.
- Se manifiesta a la inspección que los equipos son manipulados por 33 personas, de las cuales 6 tienen la licencia de operador caducada y las 27 restantes poseen licencia de operador en el campo de radiografía industrial válida como mínimo hasta febrero de 2010.



El control dosimétrico de los trabajadores expuestos se lleva a cabo mediante 33 dosímetros personales termoluminiscentes, leídos mensualmente por el [REDACTED]

Se muestran a la inspección los historiales dosimétricos hasta junio de 2009, siendo todos los registros iguales a cero.

- El supervisor manifiesta que los trabajadores expuestos se encuentran clasificados como de tipo B y que para todos ellos se ha realizado revisión médica, incluida la de los futuros operadores, en el centro médico acreditado [REDACTED] según el protocolo de radiaciones ionizantes, con resultado de apto médico en todos los casos.
- Asimismo, se manifiesta también a la inspección que D^a. [REDACTED] la cual recibió un NO apto médico según certificado de fecha 18 de junio de 2008, se ha vuelto a reincorporar a la instalación radiactiva después de recibir el 29 de mayo de 2009 el apto médico, según consta en certificado.
- Un resumen del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia está visible junto a cada equipo, y según se manifiesta a la inspección el personal de la instalación conoce lo establecido en estos documentos.
- Se dispone de hoja de firmas que justifica la recepción de un ejemplar de los documentos antedichos, en la cual consta la firma de todos los operadores.

- El titular posee un programa de formación para todos los trabajadores expuestos de la instalación sobre los contenidos del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia, dentro del cual los días 28 y 29 de enero de 2009 [REDACTED] impartió un curso de 4 horas, con la asistencia de 32 operadores y a la cual no asistió D. [REDACTED] trabajador con licencia de operador caducada.
- Se dispone de un Diario de operaciones por cada equipo donde se anotan datos relativos a comprobaciones rutinarias, revisiones periódicas de los mismos, vigilancia radiológica y verificaciones periódicas de los sistemas de seguridad e incidencias, en su caso.
- Según se manifiesta a la inspección son los propios operadores de la instalación radiactiva los que realizan cada día la vigilancia radiológica en las proximidades de los equipos, registrándolo en el Diario de Operación correspondiente, con frecuencia semanal.



El informe anual de la instalación correspondiente al año 2008 ha sido entregado en el Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco el 18 de marzo de 2009.

Se dispone en la instalación de equipos de protección contra incendios y las zonas de influencia radiológicas de los equipos están clasificadas, según lo dispuesto en el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y en la norma UNE 73.302.

- Se constató el registro en los diarios de operaciones de la comprobación por el supervisor de los enclavamientos de seguridad basados en los detectores fijos de radiación, con periodicidad aproximadamente trimestral/cuatrimstral.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis en las proximidades de los distintos equipos los valores detectados fueron según sigue:
 - Equipo [REDACTED] de 320 kV y 22,5 mA, Nº P.0020 002 931, en funcionamiento real, operando entre 210 kV / 2,2 mA y 230 kV / 2 mA:
 - Fondo radiológico en la puerta próxima al puesto de control.
 - Fondo radiológico en la puerta para carga de piezas.
 - Equipo [REDACTED] modelo [REDACTED] y 15 mA, con generador nº de serie 1.121.014, operando a 225 kV y 2,8 mA:
 - Fondo en puerta y ventana de acceso.

- Equipo [REDACTED] de 160 kV y 10 mA, en cabina nº 043/01, operando a 160 kV y 1 mA.:
 - Fondo radiológico en todos sus puntos.
- Equipo [REDACTED] de 160 kV y 19 mA, en cabina nº 034/99, operando a 160 kV y 3 mA.:
 - Fondo en puerta y ventana de acceso.
- Equipo [REDACTED] de 160 kV y 11,30 mA, en cabina nº 7010.82, operando a 160 kV y 3 mA.:
 - Fondo en puesto de control.
 - Fondo radiológico en puerta y ventana de acceso.



DESVIACIONES

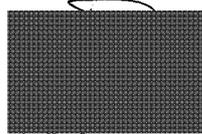
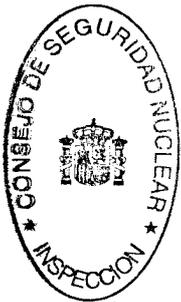
1. Existe en la instalación radiactiva personal que manipula equipos radiactivos y que carece de licencia de operador o supervisor en vigor, incumpliendo la cláusula 9ª de las especificaciones técnicas de seguridad y protección radiológica, recogidas en la resolución de 10 de julio de 2008.
2. El titular no ha impartido el programa de formación bienal a todos los trabajadores expuestos de la instalación, incumpliendo la cláusula 17ª de las especificaciones técnicas de seguridad y protección radiológica, recogidas en la resolución de 10 de julio de 2008.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.

En Eskoriatza, a 22 de septiembre de 2009.



Fdo.:



INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

ESKORIATZA

En....., a *26* de *OCTUBRE* de 2009



Fdo. (nombre):



Cargo:

SUPERVISOR IRA 1504



**Mondragon Automoción
Fagor Ederlan, S. Coop.**

20540 Eskoriatza (Guipúzcoa) SPAIN
Teléfono: [redacted]
Fax: [redacted]

**DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA,
INNOVACIÓN, COMERCIO Y TURISMO.**

Viceconsejería de Industria y Energía
Dirección de Administración y Seguridad Industrial
Donostia – San Sebastián, 1
01010 - VITORIA - GASTEIZ

- Componentes de Seguridad en Fundición Nodular
- Discos y Tambores de freno
- Inyección de Aluminio
- Safety components in Nodular Iron
- Brake Discs and Drums
- Aluminium pressure die casting

Asunto **Devolución del Acta de Inspección**
Subjea

Si la presente motiva su comunicación [redacted]
telefónica pregunte por el Sr.

Su referencia Your reference	IRA/1504	Su escrito de Your letter of	N/escrito del Our letter of	N/referencia Our reference	Fecha Date
					26/10/09

Estimado [redacted]

Adjunto te devuelvo un ejemplar original del Acta de Inspección debidamente tramitado.

Indicarte que con relación a las desviaciones observadas he procedido de la siguiente manera:

1. He procedido a solicitar la "Renovación" de las licencias caducadas.
2. Estoy gestionando la impartición del curso de formación bienal al operador al que no se le pudo dar, [redacted]s, objeto de la desviación.

Esperando haberte dado cumplida respuesta y estando a tu disposición para aquello que requieras, te saluda atentamente

Fagor Ederlan S. Coop. [redacted signature]

Supervisor IRA 1504

Eskoriatza, a 26 de Octubre de 2009

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA,
INNOVACIÓN, COMERCIO Y TURISMO

USR. 29
OCT. 29

Registro General de Industria
Registro General Central

SARRERA	IRTE ERA
Zk. 953987	Zk.

N.I.F.: F-20-025292 - Inscrita en el Registro General de Cooperativas con el número 10.905 el día 10-10-1963
Inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa. Tomo 1 del Libro de Cooperativas. Hoja 18. Inscrición primera



DILIGENCIA

Junto con el acta de referencia CSN-PV/AIN/16/IRA/1504/09 y fecha 22 de septiembre de dos mil nueve, correspondiente a la inspección realizada a la empresa FAGOR EDERLAN, S.COOP., sita en [REDACTED] del término municipal de Eskoriatza y en [REDACTED] del término municipal de Aretxabaleta (Gipuzkoa), D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, envía un escrito con dos consideraciones a lo reflejado en el acta.

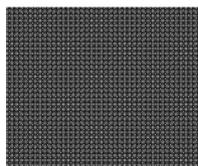
El inspector autor del acta, manifiesta lo siguiente en relación con cada uno de los comentarios realizados:

1º Cuando se tengan evidencias de lo manifestado, se corregirá la desviación 1; mientras tanto la misma permanece.

2º Cuando se realice lo manifestado, se corregirá la desviación 2; mientras tanto la misma permanece.



Vitoria-Gasteiz, a 30 de octubre de 2009.



Fdo.: [REDACTED]

Inspector de Instalaciones Radiactivas